

INTERROGANTES A LA REFORMA DE LAS PENSIONES

David Ibarra
22 de marzo de 2011
El Universal

A Ricardo García Sainz

Como señalé en un artículo hace un quinquenio, históricamente los sistemas de pensiones se diseñaban con dos finalidades principales. Una de carácter social, suavizar las oscilaciones en el bienestar de los beneficiarios a lo largo de su ciclo de vida y atender los riesgos de la vejez, la invalidez o la muerte. Otra de carácter político, atenuar las tensiones entre elites y otros grupos sociales y fortalecer la legitimidad de los gobernantes. Hoy se han añadido otros propósitos, el de ahorrar los presupuestos con el de privatizar y multiplicar la intermediación financiera en beneficio privado, aunque los otros objetivos queden incumplidos.

El rápido ascenso de la economía y de una estructura poblacional joven en el periodo 1940-1980, resultaron congruentes con el régimen de beneficios definidos al retiro y de normas solidaristas intra e intergeneracionales del sistema de pensiones. La población en edad de trabajar podría encontrar fácilmente empleo en el sector moderno de la economía y contribuir, por ende, a la salud de las finanzas públicas y las de la seguridad social. Ciertamente, el sistema excluía a buena parte de los obreros y campesinos marginados. Pero, hoy en día, dos tercios de las familias de los trabajadores están fuera de los principales sistemas de seguridad social del país.

Acontecimientos posteriores rompen la armonía entre las dinámicas demográficas del mercado de trabajo y de las finanzas macroeconómicas hasta erosionar y poner en crisis a los sistemas de pensiones. En primer lugar cuenta la drástica disminución de los ritmos del crecimiento y del empleo que se suscitan después de 1980. El ascenso del ingreso por habitante se reduce del 3% al 1%

logrado de compararse los periodos 1950-1980 y 1980-2010; el empleo en el sector moderno de la economía se debilita grandemente, comprimiendo el número de nuevos contribuyentes a la seguridad social; la informalidad se acentúa, magnificando los problemas de la desigualdad en las coberturas sociales; las finanzas públicas se debaten entre demandas sociales en expansión y reformas impositivas fracasadas que dejan las recaudaciones estancadas al nivel bajísimo del 10% del producto.

También el envejecimiento demográfico y la mayor esperanza de vida de la población, hacen que el peso de los aportes al sistema de pensiones crezca y parezca desproporcionado a los principales actores involucrado: al gobierno por cuanto las finanzas públicas, de por sí desajustadas, enfrentan la sangría del acrecentamiento inevitable del número de pensionados; a los trabajadores jóvenes al tener que ensanchar sus aportaciones cuando sus filas se angostan en relación a las de los pensionados; y a los empleadores que resienten el pausado ritmo de expansión económica y el riesgo de tener que cubrir más contribuciones a la seguridad social.

Del mismo modo, tuvieron peso factores ideológicos conservadores que magnificaron la gravedad de los problemas al criticar lo oneroso de las políticas de protección social y, sobre todo, los impedimentos a la multiplicación de los negocios privados mediante la privatización de los servicios sociales.

Los factores indicados llevaron a una reforma radical del régimen de pensiones. Al efecto, los trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano de Seguridad Social y parcialmente del ISSSTE pasaron de un sistema de beneficios definidos y solidarios, manejados por el Estado, a otro de ahorro forzoso en cuentas individuales, manejados por intermediarios privados en que cada trabajador gana derechos jubilatorios determinados por la cuantía de sus aportaciones previas.

La principal ventaja del cambio en el sistema de pensiones se asoció al alivio esperado de mediano y largo plazos a las finanzas públicas. En efecto, los beneficios antes definidos al término de la vida de trabajo de los asegurados, se trasmutan en pensiones de aportes definidos, pero de beneficios inciertos de sus remuneraciones financieras. Así se somete a las pensiones las fluctuaciones y riesgos de los mercados financieros, cuando antes estaban garantizados en los presupuestos públicos. La segunda ventaja, quizás en orden de importancia, es de carácter privado: multiplicar los negocios de las Afores, con utilidades altas, casi enteramente ciertas, aunque se traduzcan en reducción de las pensiones de jubilación.

Muchos de estos espinosos problemas los precisa la OCDE en su estudio “Un Vistazo a las Pensiones de 2011”. En efecto, el trabajador mexicano en promedio, recibirá como pensión sólo el 37% de su salario, en comparación con más del 55% del de la OCDE. Mucho del diferencial lo explican las generosas comisiones de las Afores.

Por supuesto, hay otras causas. Los bajos salarios y su reducción casi sistemática en terminos reales, hace que el ahorro forzoso de los fondos de pensiones -el 6.3% recaudado de los salarios-, constituya uno de los más bajos de la OCDE. Por eso, se proyecta hacia 2050, en 50 mil dólares los fondos acumulados por un mexicano medio en su fondo de pensiones, mientras alcanzarían 430 mil en la propia OCDE.

El nuevo sistema de pensiones de México, no produjo alivio de corto plazo a las finanzas públicas. El Estado quedó a cargo de cubrir los beneficios de los ya jubilados. Además, su implantación requirió de sustantivas transferencias gubernamentales para formar las cuentas individualizadas en las Afores, fondos que no se pudieron extraer de reservas inexistentes, dadas las características centrales del sistema anterior de financiamiento (“pay as you go”). Y lo que parece peor, es de dudarse que a largo término disminuyan las cargas al presupuesto público por razones que ya se hacen evidentes. Alrededor del 22% de los hogares

tienen en promedio ingresos de dos salarios mínimos o menos. En consecuencia, el Estado tendría que completar el número creciente de pensiones que no superan los límites de la pobreza y a enfrentar el descontento político de trabajadores y jubilados.

Por suprimirse el carácter solidarista del sistema de pensiones –las aportaciones de los salarios altos, subsidian a las personas de ingresos menores-, los beneficios de la jubilación reproducirán punto por punto los sesgos acusadamente concentradores de la distribución de las remuneraciones al trabajo. De otro lado, no se cuenta con seguro de desempleo, ni de otras compensaciones durante los periodos de desocupación. Las pensiones mínimas garantizadas por el Estado, suelen calcularse a partir del deteriorado salario mínimo de 1997 –que había perdido alrededor del 60% de su poder adquisitivo, entre 1980 y ese año-. Por último, los ahorros de los trabajadores en las Afores -y, por ende, el monto de las pensiones-, invertidas en los mercados financieros pueden mermarse por efecto de crisis y oscilaciones recurrentes.

En suma, sin estrategias macroeconómicas claras –empleo, crecimiento, reforma fiscal- el cambio microsocial aislado al sistema de pensiones está resultando contraproducente: ni mejora las finanzas estatales, ni atiende a cuestiones ineludibles de equidad social. Y singularmente, es insatisfactorio en un país de finanzas públicas estranguladas y donde buena parte de la población carece de derechos jubilatorios. Ya el 70% o más de la población vieja es pobre y no cuenta con pensión alguna. ¿Seguiremos engrosando ese renglón de la exclusión social del país, aparte de otros retrocesos análogos?